



# Municipalidad de Paraná

Paraná, 01 SEP 2023

Señora  
Coordinadora General  
54º Reunión Nacional de Bibliotecarios  
Prof. Cristina CASTELLO

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar copia de la norma legal por la cual se Declara de Interés Municipal la la 54ª Reunión Nacional de Bibliotecarios, que se llevara a cabo del 5 al 8 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Paraná.-

Cordialmente.-

  
**JOSÉ LUIS MARRÓN**  
Director General  
Ceremonial de Presidencia  
Municipalidad de Paraná



DECRETO N° 2408

# Municipalidad de Paraná

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PARANÁ, 01 SEP. 2023

## VISTO:

El Expediente N° 13516/2023 iniciado por la coordinadora local y referente de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA); y

## CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo solicita se declare de Interés Municipal la 54° Reunión Nacional de Bibliotecarios, que se llevara a cabo del 5 al 8 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Paraná, bajo el lema "Bibliotecas: necesarias para una sociedad libre, igualitaria e informada";

Que, dicho evento concentrara a bibliotecarios y bibliotecarias escolares, populares, públicas, jurídicas, gubernamentales, de diferentes puntos del país y países vecinos. Propiciando un espacio en el que los profesionales puedan reflexionar sobre el posicionamiento de las bibliotecas en los tiempos actuales;

Que, la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA), tiene como objetivo lograr una mayor inserción social y reconocimiento a la labor. Brindando espacios de encuentros, capacitaciones e intercambio de experiencias;

Que, por lo manifestado precedentemente, este Departamento Ejecutivo estima debe obrar en consecuencia;

Por Eilo:

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** Declárese de Interés Municipal la **54° Reunión Nacional de Bibliotecarios**, que se llevara a cabo del 5 al 8 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Paraná.-



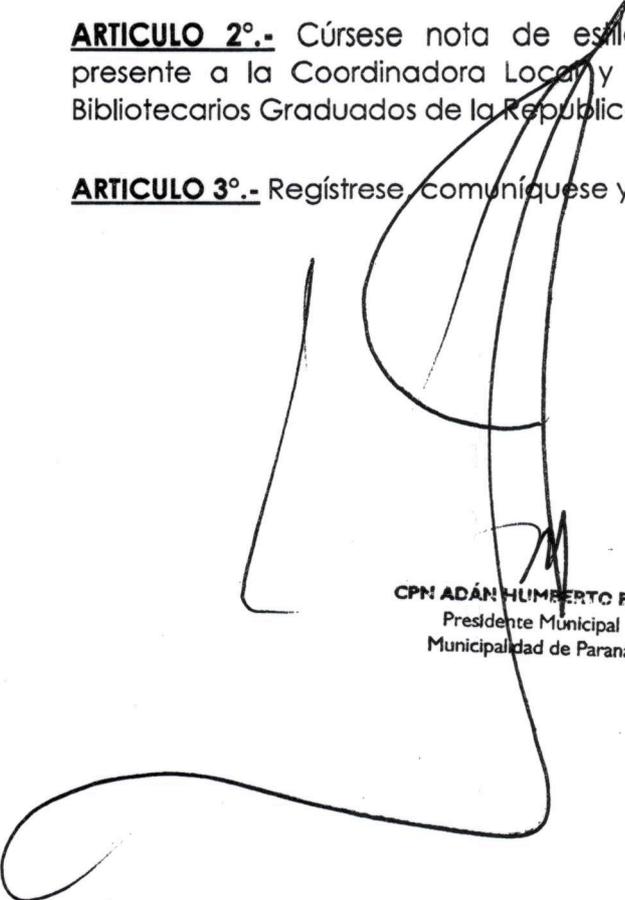
DECRETO N° 2408

## Municipalidad de Paraná

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**ARTICULO 2°.-** Cúrsese nota de estilo adjuntando fotocopia de la presente a la Coordinadora Local y Referente de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA).-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-



CPN ADÁN HUMBERTO PAHL  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Paraná